



SELLO QVARTO. QVAREN-
TA MARAVELLIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

Yo Juan Puer a veinte e Mayo a mil ochocientos e cinco = Yo el
Mey = Yo D. Juan Fernando e Aguirre, secretario del Rey
N. S. lo hice escribir por su mandado = Registrado = Toma
Vellando, y Ferraxa = Chanciller: Toma Vellando, y Fe
raxa = D. Luis Melgareso = D. Lope e Penaranda = D.
Juan Miguel Texer Tafalla = D. Fran.º Daviez Ochob.
Toma e Xaron y Tomose Xaron en la contaduria gñal de la Medra Anon
ta Eclesiastica, y se han satisfecho mil ciento e veinte y cinco
y veinte y dos mrs e vellor por la merced aduudada en
ta presentacion. Madrid veinte e quatro e Mayo a mil
ochocientos e cinco = Fran.º Penaranda

Arimismo se hizo presente a dno Ayuntamiento. un poder
cuyo tenor es ala letra de lo asi

Yo dex y En la ciudad e Murcia, a ocho e Junio a mil, ochocientos
cinco, ante mi el Notario pp.º y testigos parecio D. Juan
dizguen e Vera, Clerigo Subdiacono. Meligioso del can e de
biago, y dixo que por la de castaña e Famara e S. J. el
brigo mi señor se le ha librado titulo a su favor del Bene
ficio Curado de la Iglesia Parroquial de la Villa e Aldea de
Tana e este obispado, y para tomar la posesion de dno benefi
Curado; otorga, queda todo e podes cumplido, tan bastante
como por dno. e Requiere, y es necesario, mas puede y deve ba
lex a D. Fran.º Tore Promera Arzobispo actual Economo de
dno Beneficio Curado para que pueda parecer, y parecer
ante el Excmo. seculax que fuere e Requiere con dno

